INFORME DE COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° CD 10/2012 PARA LA "ADQUISICION DE PAPEL DE ESCRITORIO Y CARTON"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintiún días del mes de marzo del año dos mil doce, siendo las ocho horas, en la oficina de la Gerencia Económica del Servicio Nacional de Promoción Profesional, se reúne al Comité de Evaluación conformado según Resolución N° 350/12, con la presencia de las siguientes personas: **Abog. Fidelino Cáceres** – Director de Asesoría Jurídica; **Sr. Reinaldo Topacio** – Asistente de U.O.C. y **Sr. Federico Aguilera** – Asistente de U.O.C., a los efectos de evaluar las documentaciones y las ofertas presentadas en el llamado a Contratación Directa N° CD 10/2012, para la "**Adquisición de Papel de Escritorio y Cartón**" Las firmas que han presentado sus ofertas en los plazos y condiciones establecidos en la Nota de Invitación y Especificaciones Técnicas, según consta en el Acta de Apertura N° 16/12, son las siguientes: ----------

1) LIBRERÍA Y FOTOCOPIADORA JR,
2) LA SOLUCION,
3) DISTRIBUIDORA MULTIMERC,
4) PAPELERA GUAIRA S.R.L.,
5) NEAD S.R.L., y
6) DISTRIBUIDORA MELODY

I. Cumplimiento de suministro de documentación básica de carácter sustancial:

A fin de dar cumplimiento a lo previsto en el Anexo 1 "Instrucciones a los Oferentes", relativo a la "Metodología de Evaluación", en concordancia con las disposiciones contenidas en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial la cual se detalla en la planilla que se presenta a continuación, identificada como **Cuadro N° 1**.----------

Cuadro N° 1 - Documentos Legales	LIBRERÍA Y FOTOCOPIADORA JR	LA SOLUCION	DISTRIBUIDORA MULTIMERC	PAPELERA GUAIRA SRL	NEAD SRL	DISTRIBUIDORA MELODY
Formulario de la Oferta	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de Lista de Precios	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mant.de Oferta en carácter de DJ x 60 días x 5%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Poder suficiente	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	SIPE	SIPE	NO APLICA
DD.JJ. Art. 40 y 20	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SIPE	CUMPLE	SIPE
Declaración Jurada del Derecho del Menor	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SIPE	CUMPLE	SIPE
Documentos societarios de la p. jurídica	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	SIPE	SIPE	NO APLICA
Formulario de Especificaciones técnicas	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Del análisis de dicha planilla se observa que la firma **LA SOLUCION** no ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos en la documentación básica de carácter sustancial requeridos en el PBC del presente Llamado a Licitación por Contratación Directa. Se especifica a continuación las faltas en dicha oferta: ----------

- **LA SOLUCION:** presentan el **ANEXO 2 - Formulario de Carta/Oferta** pero en el punto 6 del mismo establece que la oferta se mantendrá vigente por 30 días, y no así como lo requiere el PBC, no presenta el **ANEXO 3 - Formulario de Especificaciones Técnicas** requerido en el PBC. ----------

Fidelino Cáceres
ABOGADO
Mat. Nº 7.013

Por consecuencia, se decide descalificar a la firma: **LA SOLUCION** por lo mencionado más arriba y, seguidamente se pasa a evaluar la propuesta económica de las demás ofertas.----------

II) Del análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto de especificaciones técnicas y otros requerimientos:

Se procede a agrupar las ofertas presentadas en orden de menor a mayor, observándose que la firma **DISTRIBUIDORA MULTIMERC**, presenta la oferta económica más ventajosa y que se ajusta a los requerimientos del PBC. ----------

FIRMAS	MONTO TOTAL
DISTRIBUIDORA MULTIMERC	51.677.500
PAPELERA GUAIRA S.R.L	57.856.000
NEAD S.R.L.	63.675.000
LIBRERÍA Y FOTOCOPIADORA JR	64.430.000
DISTRIBUIDORA MELODY	65.552.300

Conforme a la disposición del Decreto N° 6674/11 se procede a analizar la procedencia de los productos ofertados, en el cual notamos que varios Ítems son productos importados, el mismo será comparado con la oferta más baja del producto nacional, agregándole al precio total del producto importado el veinte por ciento (20%) del valor de dicho precio. Se procede a comparar las ofertas de todas las firmas, ya que todas presentan productos nacionales como importados en diferentes ítems. ----------

			DISTRIBUIDORA MULTIMERC					PAPELERA GUAIRA S.R.L.				
N°	DETALLE	CANT	MARCA	PROC.	PRECIO UNIT.	20% PROD. IMPORT	MONTO TOTAL	MARCA	PROC.	PRECIO UNIT.	20% PROD. IMPORT	MONTO TOTAL
1	Papel Manteca	50	MH	BRASIL	770	154	46.200	MARTINEZ	CHINA	640	128	38.400
2	Papel Higiénico	50	EXPORD	NACIONAL	2.800	-	140.000	BEST	NACIONAL	30.000	-	1.500.000
3	Papel Seca manos	50	MILI	BRASIL	5.490	1.098	329.400	SUSSEX	URUGUAY	4.140	828	248.400
4	Block de Notas Adhesivas	500	EAGLE	CHINO	2.150	430	1.290.000	INFONOTES	GERMANY	2.930	586	1.758.000
5	Block de Notas Adhesivas	500	EAGLE	CHINO	1.295	259	777.000	INFONOTES	GERMANY	1.950	390	1.170.000
6	Block de Notas Adhesivas	500	NOTE	CHINO	1.495	299	897.000	INFONOTES	GERMANY	2.390	478	1.434.000
7	Papel Sulfito	100	MH	BRASIL	545	109	65.400	ALAMO	CHINA	520	104	62.400
8	Hoja	1.000	EXECUTIVE	ARGENTINA	16.500	3.300	19.800.000	EXECUTIVE	ARGENTINA	15.500	3.100	18.600.000
9	Hoja	1.000	EXECUTIVE	ARGENTINA	12.400	2.480	14.880.000	EXECUTIVE	ARGENTINA	17.900	3.580	21.480.000
10	Hoja	1.000	EXECUTIVE	ARGENTINA	16.750	3.350	20.100.000	EXECUTIVE	ARGENTINA	15.840	3.168	19.008.000
11	Papel	500	HOUNSHU PAPER	NACIONAL	6.100	-	3.050.000	ITALFAX	CHILE	6.380	1.276	3.828.000
							61.375.000					69.127.200

			NEAD S.R.L.					LIBRERÍA - FOTOCOPIADORA JR				
N°	DETALLE	CANT	MARCA	PROC.	PRECIO UNIT.	20% PROD. IMPORT	MONTO TOTAL	MARCA	PROC.	PRECIO UNITARIO	20% PROD. IMPORT	MONTO TOTAL
1	Papel Manteca	50	GENERICO	CHINA	650	130	39.000	MD	BRASIL	1.500	300	90.000
2	Papel Higiénico	50	JANJAO	NACIONAL	10.500	-	525.000	PERLA	PARAGUAY	6.000	-	300.000
3	Papel Seca manos	50	MAXIM	BRASIL	4.950	990	297.000	SCOT	ARGENTINA	5.500	1.100	330.000
4	Block de Notas Adhesivas	500	KORES	MEXICO	3.550	710	2.130.000	EAGLE	CHINA	2.250	450	1.350.000
5	Block de Notas Adhesivas	500	KORES	MEXICO	2.150	430	1.290.000	EAGLE	CHINA	1.500	300	900.000
6	Block de Notas Adhesivas	500	KORES	MEXICO	2.400	480	1.440.000	EAGLE	CHINA	1.850	370	1.110.000
7	Papel Sulfito	100	GENERICO	CHINA	700	140	84.000	MURESCO	ARGENTINA	800	160	96.000
8	Hoja	1.000	KOPIEPAPER	NACIONAL	17.100	-	17.100.000	EXCECUTIVE	ARGENTINA	17.400	3.480	20.880.000
9	Hoja	1.000	KOPIEPAPER	NACIONAL	20.300	-	20.300.000	EXCECUTIVE	ARGENTINA	20.000	4.000	24.000.000
10	Hoja	1.000	KOPIEPAPER	NACIONAL	17.500	-	17.500.000	EXCECUTIVE	ARGENTINA	18.000	3.600	21.600.000
11	Papel	500	ITALFAX	CHILE	7.700	1.540	4.620.000	GEMINIS	PARAGUAY	11.000	-	5.500.000
							65.315.000					76.156.000

ABOGADO
Mat. Nº 7.01

			DISTRIBUIDORA MELODY				
N°	DETALLE	CANT	MARCA	PROC.	PRECIO UNIT.	20% PROD. IMPORT	MONTO TOTAL
1	Papel Manteca	50	CEDRIGONI	ITALIA	4.840	968	290.400
2	Papel Higienico	50	PERLA	NACIONAL	9.702	-	485.100
3	Papel Seca manos	50	CLARYS	BRASIL	4.950	990	297.000
4	Block de Notas Adhesivas	500	EAGLE	CHINA	2.530	506	1.518.000
5	Block de Notas Adhesivas	500	EAGLE	CHINA	1.903	381	1.141.800
6	Block de Notas Adhesivas	500	EAGLE	CHINA	1.848	370	1.108.800
7	Papel Sulfito	100	LUTEPEL	CHINA	682	136	81.840
8	Hoja	1.000	EXCECUTIVE	ARGENTINA	17.820	3.564	21.384.000
9	Hoja	1.000	EXCECUTIVE	ARGENTINA	20.889	4.178	25.066.800
10	Hoja	1.000	EXCECUTIVE	ARGENTINA	18.700	3.740	22.440.000
11	Papel	500	ITALFAX	CHILE	7.920	1.584	4.752.000
							78.565.740

FIRMAS	MONTO TOTAL	+20% PROD. IMPORTADO MONTO TOTAL
DISTRIBUIDORA MULTIMERC	**51.677.500**	**61.375.000**
PAPELERA GUAIRA S.R.L.	57.856.000	69.127.200
NEAD S.R.L	63.675.000	65.325.000
LIBRERÍA Y FOTOCOPIADORA JR	64.430.000	76.156.000
DISTRIBUIDORA MELODY		78.565.740

En dicha comparación adicional sigue siendo la oferta más baja la firma **DISTRIBUIDORA MULTIMERC**. Se procedió asimismo a revisar la referida oferta en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc., no encontrándose objeción alguna.----------

III) Disponibilidad Presupuestaria:

Se procede a verificar la Disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 2012, según el Objeto de Gasto 331 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones, conforme a CDP N° 354/12, a través de esta diligencia se certifica que se cuenta con la disponibilidad Presupuestaria y Financiera suficiente lo que permite contraer las obligaciones resultantes del Llamado a Licitación por Contratación Directa LCD N° 10/2012, *dando de esta forma estricto cumplimiento* a lo establecido en el Art. 14° de la Ley 2051/03.----------

IV) CONCLUSION

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto N° 21909, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: *1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el P.B.C.; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y, 3. Presente el precio evaluado como el más bajo*, este Comité arriba a la **CONCLUSION,** de RECOMENDAR la adjudicación del presente Llamado a Contratación Directa N° CD 10/2011 para la "**ADQUISICION DE PAPEL DE ESCRITORIO Y CARTON**" conforme al siguiente detalle: ----------

Vitelina Cáceres
ABOGADO
Mat. N° 7.013

- **DISTRIBUIDORA MULTIMERC,** por la suma total de **Gs. 51.677.500** (Guaraníes cincuenta y un millones seiscientos setenta y siete mil quinientos.-).----------

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Dirección General del Servicio Nacional de Promoción Profesional, sugiriendo la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. Se aclara que el procedimiento de evaluación culminó en fecha 21 de marzo, a las 12:30 hs. No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto.----------

Abog. Fidelino Cáceres
Director de Asesoría Jurídica

Sr. Reinaldo Topacio
Asistente de U.O.C

Sr. Federico Aguilera
Asistente de U.O.C